

" ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT "

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las dieciocho horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la Casa de Gobierno del Estado de Nayarit, los CC. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y Presidente de la Junta de Gobierno; José A. Armenta Anaya, Secretario de Planeación y Desarrollo, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; Gilberto Martínez López, Secretario de Finanzas; Ofelia Domínguez Jiménez, Secretaria de Educación y Cultura; Salvador Iñiguez Castillo, Secretario de la Contraloría General; Lauro Jiménez Borrayo, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno; Héctor Manuel Altamirano Dueñas, Director General de Gobierno y Neftalí Castellón Valencia, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado, para llevar a cabo la 4a. Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con el siguiente Orden del Día.

- 1.-Instalación de la Asamblea
- 2.-Lectura y Aprobación en su caso del "Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".
- 3.-Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 1994.
- 4.-Informe del Anteproyecto de Regularización de Plazas, Techo Financiero e Inventarios.
- 5.-Presupuesto 1995.
- 6.-Proyecto Especial para 1995, Sobre la Atención al Rezago Educativo en el nivel de Educación Primaria.
- 7.-Determinación de la Junta de Gobierno sobre Documentos Normativos.
- 8.-Calendarización de Sesiones de la Junta de Gobierno para 1995.

A continuación El C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Gobernador Constitucional del Estado pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si están de acuerdo con el Orden del Día dado a conocer; aceptado lo anterior, se procede a la Lectura del Acta de la 3ra. Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno. Concluida ésta, los miembros de la Junta aprueban su contenido.

Posteriormente el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza cede la palabra al Profr. Castellón Valencia, para que se refiera al 3er. punto del Orden del Día.

Se dió lectura a una Síntesis del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre 1994, documento que ha sido entregado a cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno. Informa que en el área administrativa se registra un avance del 100% en el cumplimiento de las metas, que el presupuesto autorizado para 1994 fué de N\$461'442,353.79 de los cuales el 95.55% se aplicó en salarios, el 2.96% en apoyo a las escuelas y el 1.49% para gastos de operación. Agregó que en todos los niveles se atendieron los proyectos de apoyo a supervisión, apoyo técnico pedagógico y equipamiento escolar.

Especial atención mereció el servicio educativo en las áreas rurales y marginadas como el caso de la Educación Preescolar, Educación Física y Educación Primaria. Se operó entre otros proyectos la Atención a Niños Migrantes, Arraigo del Maestro en el Medio Rural y distribución oportuna de Libros de Texto Gratuitos.

En Educación Especial se destaca la Atención a Niños Discapacitados y Niños con Capacidades y Actitudes Sobresalientes.

En Educación Extraescolar hace mención que en los Centros de Educación Básica para Adultos se tuvo un avance de 94% en el cumplimiento de las metas y que en las Misiones Culturales, los Albergues Rurales y el Internado de Enseñanza Primaria se superaron las metas previstas.

Agregó que en la atención educativa a Preescolar y Primaria Indígena, la meta fue superada y que los Presidentes Municipales tuvieron la responsabilidad de transportar y entregar los materiales de apoyo a este nivel educativo.

Al referirse a Educación Secundaria, Los proyectos de servicios y asesoría, apoyos técnico-pedagógicos y atención a la demanda, se cumplieron al 100%, Informó que la Escuela Normal Experimental de Acaponeta, atiende al 100% la matrícula de Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria.

Comentó también, que los proyectos de Equipamiento Escolar y Mantenimiento Preventivo terminarán de operarse, en el mes de marzo de 1995.

En inscripciones de Febrero, se informa que este proyecto se llevó a cabo satisfactoriamente en toda la entidad..

Respecto a edificios escolares se logró que el CAPFCE autorizara y construyera 220 espacios en aulas y anexos, de la misma forma se construyeron 88 espacios con el programa " Acuerdo de CECAS ".

Por último, informó que en el año de 1994, se atendieron 1,555 escuelas por 10,239 docentes y 2,381 trabajadores de apoyo, beneficiándose 205,681 alumnos de Educación Básica, de los cuales 8,159 corresponden al área de Educación Indígena.

El C. Rigoberto Ochoa Zaragoza pone a consideración de los miembros de la Junta, el informe rendido y solicita la opinión u observación de la Asamblea: No habiendo ninguna, se pasa al 4o. punto del Orden del Día que se refiere al Informe del Anteproyecto de Regularización de Plazas, Techo Financiero e Inventarios.

En este punto, se informa que la Contraloría General de Gobierno y el propio Ejecutivo del Estado, hicieron un señalamiento con la finalidad de que se realicen todas las acciones necesarias para simplificar la Administración y optimizar todo tipo de recursos. En razón de ello, se elaboró el anteproyecto entregado a cada uno de los integrantes de la Junta y solicitó su respaldo para que se lleve a cabo lo más rápidamente posible.

Señalando que se requiere el establecimiento de medidas normativas que permitan la administración óptima de los recursos humanos, materiales y financieros; con medidas de austeridad y disciplina en el ejercicio presupuestal e impulsar la Modernización Administrativa que ha implementado el Gobierno del Estado.

Al término de informe de 4to. punto el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, afirma que definitivamente no se puede quedar a la zaga y continuar como hasta ahora se ha trabajado y solicita se lleven a la práctica los proyectos para que se obtengan los mejores resultados en bien del servicio educativo.

El C. Rigoberto Ochoa Zaragoza solicita se exponga lo relativo al punto No. 5o. del Orden del Día, que se refiere al Presupuesto de 1995.

El Profr. Castillón Valencia informa haber entregado a los miembros de la Junta de Gobierno con 7 días de anticipación el documento correspondiente y procede a dar lectura a una Síntesis del Proyecto de Presupuesto 1995. Afirma que el presupuesto para el Servicio Educativo transferido para el año de 1995, inicialmente se programó un global de N\$496'946,000.00 distribuido de la siguiente manera: N\$468'861,600.00 a los S.E.P.E.N., N\$26'150,000.00 al presupuesto para Escuelas Estatales Subsidiadas y N\$1'934,000.00 a la Universidad Pedagógica Nacional .

Informa que del presupuesto asignado para los S.E.P.E.N., el 94.909 % corresponde al pago de Sueldos, 4.196% a Gastos de Operación, 0.264% a Equipamiento de Escuelas y 0.628% a Internados, Albergues escolares y centros de desarrollo infantil.

Asimismo comenta que se presentó un ajuste provisional, quedando como presupuesto Global N\$494'081,000.00 designándose N\$466'038,900.00 a los S.E.P.E.N., N\$26'150,000.00 al presupuesto para Escuelas Estatales Subsidiadas y N\$1'891,000.00 para la U.P.N.

El Presupuesto asignado para los S.E.P.E.N, que es de un total de N\$466'038,900.00, se desglosa de la siguiente manera: 95.484% se destina para sueldos, 3.616% para Gastos de Operación, 0.266% para Equipamiento de Escuelas y 0.632% para Internados, Albergues escolares y centros de educación infantil. reduciéndose en casi N\$3'000,000.00 el Gasto de Operación.

El C. Lic. Lauro Jiménez Borrayo, interviene para manifestar una interrogante referente a la cuantía del presupuesto con las variantes que han sido informadas; El Profr. Castillón Valencia, y los CC. Licenciados Salvador Iñiguez Castillo y Gilberto Martínez López para aclarar el porqué de las variantes y reducciones que se dan en el Presupuesto 1995.

El Lic. Héctor Manuel Altamirano Dueñas hace una observación referente a la reducción de aproximadamente N\$3'000,000.00 del Presupuesto, indicando que obviamente no se afectaron aspectos substanciales que demeriten la calidad de la enseñanza que se está impartiendo, informándose que, fundamentalmente el ajuste se aplicará en Administración Central.

Agotado el punto anterior, el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza concede la palabra al C. Profr. Castellón Valencia, para que informe lo referente al 6o. punto del Orden del Día que se refiere a la Atención al Rezago Educativo en el Nivel de Educación Primaria

Se presentó el documento que explica detalladamente el Proyecto denominado " Recuperación del Atraso Escolar en la Educación Primaria del Estado de Nayarit ".

Se explica que el objetivo general de este tipo de proyectos, es evitar la reprobación y elevar la eficiencia de la enseñanza, se informó también sobre el proyecto CEBRU que se está aplicando en lugares donde la educación básica no sería posible, por razones de escasa población y marginación. Informó que en este proyecto, se aprovechan los recursos humanos y presupuestales de maestros de primaria que, con plazas de arraigo, atienden por la tarde a un pequeño número de estudiantes de secundaria.

Este programa se encuentra a cargo de la Subdirección General de Educación Básica; los resultados los presentará al finalizar el año escolar y serán entregados a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado para gestionar el financiamiento. Se informó también del programa para atender la reprobación de los niños de 1er. año, explicó que, en enero o febrero, los maestros que atienden 1er. año se dan cuenta de los alumnos que son candidatos a reprobar y en algunos casos se olvidan de ellos; para evitar lo anterior, antes de terminar el mes de febrero se iniciarán cursos intensivos para los niños que tienen este problema y lograr que un mayor número de alumnos aprueben el curso.

El C. Rigoberto Ochoa Zaragoza solicita pasar al 7o. punto del Orden del Día, que se refiere a la " Determinación de la Junta de Gobierno sobre Documentos Normativos".

El Profr. Castellón Valencia informa que se atendió la indicación de remitir los documentos normativos para su análisis a las diferentes Secretarías de Gobierno del Estado.

A continuación da lectura a la relación de documentos normativos que fueron analizados para que la Junta de Gobierno emita la determinación correspondiente.

Posteriormente el C.P. Gilberto Martínez López se refiere a los documentos normativos que fueron analizados en el ámbito de competencia de la Secretaría de Finanzas a su cargo, siendo aprobados los siguientes : " Lineamientos y Criterios para el Pago del Período Vacacional de Julio y Agosto y su Complemento "; " Criterios para la Asignación de la Compensación a Personal Adscrito a Escuelas Ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas "; " Lineamientos para la Continuidad de la Basificación del Personal "; " Lineamientos para la Aplicación del Descuento para el Fondo de Solidaridad para la Defunción "; " Lineamientos Normativos para la Continuidad en los Trámites de Modificación de Dictamen Escalafonario "; " Lineamientos Generales para el Pago de la Prima Vacacional y del Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año "; " Lineamientos que Regulan el Otorgamiento y Pago de las Prestaciones Autorizadas al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos del Modelo Básico "; " Lineamientos para la Regularización del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Modelo Básico con Antecedente de Dictamen Escalafonario o Reserva de Base " y la " Matriz Sinóptica para el Pago de Ajuste de Calendario C=65, Días Económicos No Disfrutados C=66, Días de Descanso Obligatorio C=67 y Estímulo por Puntualidad y Asistencia C=69 del Modelo de Educación Media Superior y Superior ".

El C.P. Gilberto Martínez López agrega que después de haber hecho un análisis pormenorizado de los documentos de referencia, se considera procedente su aplicación.

El Lic. José A. Armenta Anaya expresa que en lo que respecta al Plan Operativo Anual 1994-1995 y su Complemento, el análisis efectuado por la Secretaría de Planeación y desarrollo determina su procedencia y recomienda que sea también turnado al Subcomité de Educación de COPLADE para su complementariedad, fundamentalmente en lo que respecta a Educación Básica.

El Lic. Lauro Jiménez Borrayo expresa que los documentos que fueron entregados para su análisis a la Dirección General Jurídica de la Secretaría General de Gobierno, son dos: el " Proyecto del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit " y el " Proyecto de Manual de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".

En torno a estos documentos, el Lic. Lauro Jiménez Borrayo expresa que se ha estado trabajando conjuntamente con funcionarios de Servicios de Educación y solicita más tiempo para emitir la determinación correspondiente.

A continuación el C. Gobernador Constitucional del Estado da a conocer el proyecto de calendarización de sesiones para 1995, programándose la primera reunión para el día 28 de abril, la segunda el día 28 de julio, la tercera el 27 de octubre y la cuarta reunión correspondiente a 1995, el día 26 de enero de 1996.

Posteriormente C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, agradece la asistencia de todos los presentes y recomienda que para las próximas reuniones no falte nadie en virtud de lo importante que resulta para el servicio educativo los asuntos que en estas reuniones se tratan.

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el Orden del Día, el C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno, da por concluida la sesión, siendo las 19:30 horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Presidente de la Junta
de Gobierno

RIGOBERTO OCHOA ZARAGOZA
Gobernador Constitucional del Estado
de Nayarit

LIC. JOSE A. ARMENTA ANAYA
Secretario de Planeación y
Desarrollo del Estado.

LIC. GILBERTO MARTINEZ LOPEZ
Secretario de Finanzas de Gobierno

PROFRA. OFELIA DOMINGUEZ JIMENEZ
Secretaria de Educación y Cultura

LIC. SALVADOR INIGUEZ CASTILLO
Secretario de la Contraloría
General.

LIC. LAURO JIMENEZ BORRAYO
Director General Jurídico de la
Secretaría General de Gobierno
del Estado.

LIC. HECTOR M. ALTAMIRANO D.
Director General de Gobierno del
Estado.